

**ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ
CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En Madrid, a las 10:30 horas del día 27 de septiembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Chamberí para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el expediente de servicios titulado: "SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA EN CENTRO DE MAYORES SANTA ENGRACIA, CON PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO", para su adjudicación por procedimiento abierto. Expediente nº 300/2017/00968.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo, Coordinador del Distrito

VOCALES:

D^a Carmen Vera García, Jefa del Departamento Jurídico, en sustitución del Secretario del Distrito.

D^a M^a Soledad Esteban Mozo, Interventora Delegada.

D^a Teresa Martín Mercado, Jefa del Departamento de Servicios Sociales.

D. Juan J. Marcos Mozas, Jefe Departamento de Servicios Económicos.

SECRETARIA:

D^a Celia Jiménez Aguado, Jefa de la Sección de Contratación.

Se excusa la asistencia del Concejal-Presidente del Distrito por necesidades de agenda.

Por el Presidente de la Mesa de contratación se tiene esta por constituida.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en:

Boletín Oficial Comunidad de Madrid de fecha 04/09/2017

Perfil del contratante del Ayuntamiento Madrid de fecha 04/09/2017

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 20 de septiembre de 2017

Nº ORDEN	EMPRESAS
1	MANUEL MURÉ CALMAESTRA

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura del sobre que contiene la Documentación Administrativa a que se refiere el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto



refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

Licitador**Resultado**

1.- MANUEL MURÉ CALMAESTRA – presenta la documentación correctamente con Anexo VIII del PCAP, que sustituye la aportación de la documentación señalada en los apartados 1 a 7 del mismo.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

